



Cod Dependencia: 334 Fol: 3
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: MARIA INES ROZO SEGURA
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 03 de febrero del 2026

Señora
MARIA INES ROZO SEGURA
claro2012@icloud.com
TV 74 11A 15
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **363132026**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **MARIA INES ROZO SEGURA**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

“COMO CIUDADANA Y USUARIA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE BOGOTA, MANIFIESTO MI INCONFORMIDAD FRENTE A LA INEXISTENCIA DE UNA TARIFA DIFERENCIAL AUTOMATICA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Y de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, nos permitimos atender su petición en los siguientes términos:

En atención a su comunicación, mediante la cual manifiesta su inconformidad frente a la inexistencia de una tarifa diferencial automática para las personas adultas mayores en el Sistema de Transporte Público de Bogotá, agradecemos el interés y el ejercicio de participación ciudadana que realiza sobre un tema de relevancia social.

Al respecto, es importante precisar que los beneficios tarifarios existentes en el sistema de transporte se enmarcan en esquemas de focalización definidos por la normativa vigente, los cuales consideran criterios socioeconómicos, como la clasificación en el Sisbén, con el propósito de priorizar a la población que se encuentra en mayor situación de vulnerabilidad. En este sentido, la edad, de manera aislada, no constituye actualmente un criterio suficiente para el otorgamiento automático de un beneficio.

Le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada TuLlave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

Tipología de Subsidio	Personas con Discapacidad	Persona Mayor	Pobreza
------------------------------	----------------------------------	----------------------	----------------

¹ Establecidas en el artículo 26 A del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.



Requisito	Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales ² .	Tener 62 años o más.	Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.
Categoría del Sisbén	Número de Pasajes Gratuitos		
A	12	8	7
B	11	6	5
C1 – C9	8	3	No aplica
C10 – C18	5	2	No aplica
D	2	1	No aplica
Sin Sisbén	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)³, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

PASAJES GRATIS: MARIA INES ROZO SEGURA

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
2	Febrero	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200
3	Marzo	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200
4	Abril	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200
5	Mayo	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200
6	Junio	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200
7	Julio	Persona Mayor	1	No Activo	\$3.200

NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

Sin embargo, tras realizar las validaciones correspondientes en las bases de datos de la entidad, se identificó que su beneficio de pasajes gratuitos presenta un **bloqueo temporal**. Esta medida se adoptó debido a que no se realizó el uso de los pasajes asignados durante el periodo establecido.

De acuerdo con los lineamientos del programa, la **no utilización de los pasajes durante tres ciclos consecutivos** constituye causal de suspensión temporal del beneficio, como mecanismo

² De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 "Pasajes Gratis", se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

³ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.



para garantizar una adecuada asignación de los recursos disponibles.

Para proceder con la reactivación del beneficio, es necesario que la señora **MARIA INES ROZO SEGURA** nos allegue la siguiente documentación:

- Documento de identidad por ambas caras, legible, donde se aprecien con claridad los datos personales, los elementos de seguridad (hologramas), la fotografía y la firma de la persona.

Una vez nos allegue los documentos solicitados mediante una nueva petición, procederemos a generar la respectiva novedad en el sistema, con el fin de que pueda reactivar su beneficio.

En relación con la denominada “Tarjeta de Adulto Mayor”, se aclara que esta corresponde a un mecanismo de identificación y acceso a determinados programas o servicios, sin que ello implique, de forma general, la aplicación de una tarifa preferencial en el transporte público, situación que comprendemos puede generar confusión o expectativas no cumplidas.

Agradecemos sus aportes, los cuales contribuyen a la mejora continua de las acciones institucionales y al análisis de alternativas que favorezcan el bienestar de esta población.

Le invitamos a mantenerse informado a través de nuestros canales oficiales acerca de las posibles actualizaciones en la oferta de servicios de la **Secretaría Distrital de Integración Social**. En caso de tener alguna inquietud adicional, no dude en contactarnos; con gusto estaremos atentos a brindarle la orientación que requiera.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Charol Pedreros – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026018431

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260203-124137-34f516-52776827

Creación: 2026-02-03 12:41:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-03 16:58:26



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMA

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260203-124137-34f516-52776827
2026-02-03T16:58:28-05:00 - Página 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026018431			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260203-124137-34f516-52776827 Creación: 2026-02-03 12:41:37 Estado: Finalizado Finalización: 2026-02-03 16:58:26			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-03 12:41:47 Lec.: 2026-02-03 16:58:11 Res.: 2026-02-03 16:58:26 IP Res.: 186.84.21.108 Canal: AZSign